

LATINOAMÉRICA

Cuba: 338.900 jóvenes votarán por primera vez en las próximas elecciones de octubre

El Ciudadano · 2 de septiembre de 2017





Un total de 338.900 jóvenes cubanos votarán por primera vez en las elecciones municipales de octubre, cuyo proceso comienza este lunes con la nominación de candidatos a delegados a las asambleas municipales (concejales) y que en 2018 culminará con el relevo de Raúl Castro en la Presidencia.

Los jóvenes pueden ejercer el voto por haber cumplido los 16 años, edad mínima requerida según la Ley Electoral vigente en Cuba, y añadirán un «sello fresco» a los comicios porque podrán elegir a los candidatos «de un modo más activo» e incluso formar parte de las listas de nominados, señaló este sábado el diario Juventud Rebelde.

La legislación permite a los jóvenes mayores de 16 años aspirar a ser delegados municipales «siempre que posean un nivel de instrucción adecuado y estén en pleno goce de sus derechos políticos».

En las elecciones del próximo 22 de octubre los cubanos elegirán en primera vuelta la composición de las asambleas municipales por un periodo de dos años y medio; mientras que la segunda vuelta será el 29 de ese mes en aquellas circunscripciones en las que ninguno de los aspirantes obtenga más del 50 % de los votos.

En la noche del próximo lunes 4 de septiembre comienzan en todo el país las asambleas de nominación en las comunidades, que contarán con «colaboradores» que verificarán el cumplimiento de las normas junto a los supervisores y las autoridades electorales y de los que el 20 % tiene menos de 35 años, resalta la nota.

La secretaria de la Comisión Electoral Nacional (CEN), María Esther Bacallao, explicó que el mismo lunes se realizarán 168 reuniones, «una en cada municipio para que se conviertan en la experiencia piloto del resto».

En la isla está previsto realizar 5.425 asambleas la primera semana de septiembre, 19.268 en la segunda y 17.914 la tercera, mientras que para la cuarta semana del mes se efectuarán el 6,4 % restante. De los elegidos en los comicios de octubre saldrá la mayoría de los candidatos a las elecciones provinciales y a las generales - en fecha aún no anunciada-, y en esas últimas se elegirá, con un mandato de cinco años, a los diputados de la Asamblea Nacional (parlamento unicameral), órgano que ratifica al presidente del país.



La CEN será la encargada de seleccionar a los ya electos concejales y diputados provinciales que optarán a un escaño en la Asamblea Nacional, integrada

actualmente por 612 miembros que representan a los 168 municipios de Cuba. El resto de los candidatos a diputados nacionales son escogidos de listas propuestas por las organizaciones de masas y sindicales del país.

Fuente: [El Ciudadano](#)